

**INFORME DE COMISARIO DE RECAPT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL
2013**

En mi calidad de comisario de RECAPT S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2013 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 de RECAPT S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución No. SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución RECAPT S.A., elaboró sus Estados Financieros

- *Estados financieros de apertura al 31 de diciembre del 2010 que corresponden a los primeros estados financieros presentados (no publicados) utilizando las disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera*
- *Estados financieros intermedios al 31 de diciembre del 2011 y saldos iniciales al 1 de enero del 2012, que corresponden a los estados financieros presentados para efectos comparativos utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's.*
- *Estados financieros al 31 de diciembre del 2013 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's.*

De los cuales se desprenden los siguientes resultados:

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 6.288.704, el valor de los pasivos es de US\$ 5.454.378 y el patrimonio asciende a US\$ 834.326, dentro del cual se registra la utilidad antes de impuestos por US\$ 388.148.

Los ingresos anuales ascienden a Usd. 11.611.755, sus gastos operacionales suman Usd. 11.223.607 que significan el 96,66% del total de los ingresos. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad de Usd. 388.148.

También por ser parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,



**Edison Barros Flores,
COMISARIO
C.I. 1703767457**